

CRONOGRAMA PROVINCIAL SOBRE EL PROCESO DE REASIGNACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN POR LAS CAUSALES DE INTERÉS PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR DE LA UGEL HUARI

ACTIVIDADES	FECHAS
Prepublicación de plazas vacantes a cargo del MINEDU	19/09/2022
Instalación del Comité de Reasignación	19/09/2022
Inscripción Única de participantes	22/09/2022 al 26/09/2022
Evaluación de expedientes	26/09/2022 al 29/09/2022
Publicación de resultados preliminares	30/09/2022
Presentación de reclamos	03/10/2022 al 05/10/2022
Absolución de reclamos	03/10/2022 al 07/10/2022
Publicación final de resultados	10/10/2022
ETAPA REGIONAL – PRIMERA FASE	
Publicación final de plazas orgánicas vacantes a cargo de la UGEL Huari	12/10/2022
Publicación de cuadro de méritos	12/10/2022
Adjudicación de plazas	13/10/2022 al 14/10/2022
Emisión del informe del comité de evaluación de la UGEL Huari	17/10/2022
Emisión de la resolución por parte de la UGEL	18/10/2022 al 21/10/2022
UGEL de destino comunica a la UGEL de origen sobre la reasignación del auxiliar de educación	24/10/2022 al 25/10/2022
ETAPA REGIONAL – SEGUNDA FASE	
Publicación de plazas orgánicas vacantes a cargo de la UGEL Huari	26/10/2022
Publicación de cuadro de méritos	27/10/2022
Adjudicación de plazas	28/10/2022 al 03/11/2022
Emisión del informe del comité de evaluación de la UGEL Huari	04/11/2022
Emisión de la resolución por parte de la UGEL	07/11/2022 al 08/11/2022
UGEL de destino comunica a la UGEL de origen sobre la reasignación del auxiliar de educación	09/11/2022 al 10/11/2022
ETAPA INTERREGIONAL	
Publicación de plazas orgánicas vacantes a cargo de la UGEL Huari	11/11/2022
Publicación de cuadro de méritos	14/11/2022
Adjudicación de plazas	15/11/2022 al 16/11/2022
Emisión del informe del comité de evaluación de la UGEL Huari	17/11/2022
Emisión de la resolución por parte de la UGEL	18/11/2022 al 22/11/2022
UGEL de destino comunica a la UGEL de origen sobre la reasignación del auxiliar de educación	23/11/2022 al 25/11/2022



[Signature]
Prof. Luis Angeles Tarazona
 ESP. EN EDUCACIÓN - CC.SS.
 UGEL - HUARI



[Signature]
Prof. Efraim Marcos Espinoza Flores
 TÉCNICO ADMINISTRATIVO I
 PROYECTOS - UGEL - HI

Prof. Margarita Ortega Salas
 Miembro

**REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN ÚNICA DE PARTICIPANTES AL
PROCESO DE REASIGNACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN POR LAS
CAUSALES DE INTERES PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR - 2022**

R.V.M.N° 0107-2021-MINEDU

1. Solicitud, donde señale, el nivel donde postula FUT
2. DNI del docente (obligatorio en todo trámite virtual).
3. Declaración Jurada de Veracidad de Documentos (obligatorio en todo trámite virtual)
4. Formato de Recolección de Datos y Autorización para Contacto
5. Acreditar tres (3) años de nombrado como mínimo; y acreditar dos (2) años de servicios oficiales efectivos en la última plaza de la cual es titular en condición de nombrado.
6. Para los auxiliares de educación que laboran en IIEE ubicadas en zonas consideradas como rurales (tipo 1, tipo 2 o tipo 3), frontera o del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), solo se considerará un (1) año de permanencia como mínimo en la última plaza de la cual es titular en condición de nombrado.
7. En caso el postulante presenta su postulación a una UGEL distinta a donde labora, debe adjuntar el informe escalafonario para reasignación, con una antigüedad no mayor a treinta (30) días calendarios desde la fecha de su emisión, la cual debe considerar el tiempo de servicios oficiales hasta el treinta y uno (31) de agosto.
8. Adicionalmente, para la reasignación por unidad familiar, para acreditar el parentesco se debe presentar:
 - En el caso del cónyuge, acta de matrimonio.
 - En caso de concubinato, la resolución judicial o escritura pública de reconocimiento de unión de hecho.
 - En el caso de hijos menores de edad, copia simple del documento nacional de identidad (DNI) o declaración jurada donde se consigne el número de DNI de los hijos menores de edad.
 - En el caso de hijos mayores de edad con discapacidad y padres mayores de sesenta (60) años o con discapacidad, en ambos casos declaración jurada donde se consigne el número de DNI de los hijos y padres o copia simple del acta de nacimiento, adicionalmente copia simple del certificado de discapacidad otorgado por los médicos certificadores registrados en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPRESS públicas, privadas y mixtas a nivel nacional, o por las Brigadas Itinerantes Calificadoras de Discapacidad (BICAD) a cargo del Ministerio de Salud; o en su defecto, la Resolución de Discapacidad emitida por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS).
 - Constancia domiciliaria emitida por autoridad competente, del familiar directo que reside en la jurisdicción de la entidad de destino en donde solicitará la reasignación, o declaración jurada del auxiliar de educación, donde consigne la residencia del familiar directo.
 - Declaración jurada de la residencia en el lugar de destino del auxiliar de educación.

El horario de atención en Mesa de Partes Virtual mesadepartes@ugelhuari.gob.pe es de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm. El documento debe ser enviado desde un correo personal en formato PDF menos de 10 MB en un sólo archivo. Toda documentación presentada fuera de esa fecha y horario no será tramitada.

Huari, 21 de setiembre del 2022

LA COMISIÓN